



EMPRESA ELÉCTRICA PROVINCIAL GALÁPAGOS

ELECGALAPAGOS S.A.

Energías Renovables Nueva Generación

Memorándum No-06-PCT-2017

Para: Ing. Marco Patricio Salao Bravo
PRESIDENTE EJECUTIVO

De: Presidente Comisión Técnica

Asunto: Resolución de Adjudicación del Concurso No.-BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002

Fecha: 01 de marzo de 2017

Luego de finalizado el proceso de Calificación del Proceso BIDIII-RSND-EEPGSA-DI-OB-002, correspondiente a la "REPOTENCIACIÓN DE ALIMENTADORES NO. 1 Y 2 QUE BRINDAN EL SERVICIO A LA ZONA URBANA DE LA ISLA SANTA CRUZ", en Calidad de Presidente de la Comisión Técnica, delegado por la Máxima Autoridad en aplicación a lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, recomienda a usted, adjudicar al Oferente "OSCAR CASTAÑEDA ORDOÑEZ", por cuanto ha obtenido una calificación de 100 puntos y con un valor de USD\$. 366.394,86 dólares (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS), sin incluir el IVA. En razón de cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas en los Pliegos.

Por lo expuesto, se recomienda a usted señor Presidente Ejecutivo, se adjudique la respectiva adquisición a favor del proveedor "OSCAR CASTAÑEDA ORDOÑEZ", y disponga al Asesor Legal la elaboración de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente,

Ing. Cesar Patiño Román
DIRECTOR TÉCNICO (E)
PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA